



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de junio de 2015

Núm. 691

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003384	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
161/003407	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	4
161/003672	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la defensa de la almadraba. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	4
161/003689	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/003729	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el etiquetado del vino y chaptalización. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/003730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	8

Comisión para el Estudio del Cambio Climático

161/001614	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la gobernanza y participación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los instrumentos del Estado de lucha contra el cambio climático. <i>Desestimación</i>	9
161/003411	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los servicios de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales y emergencias en el medio natural. <i>Desestimación</i>	9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 2

161/003598	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en programas de lucha contra el cambio climático que persigan la reducción de emisiones en sectores difusos, como los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), o los proyectos CLIMA. <i>Desestimación</i>	9
-------------------	--	---

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	10
--	----

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

043/000084	Informe Anual de Evaluación 2014 y Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016. <i>Dictamen de la Comisión así como propuestas de resolución presentadas</i>	10
-------------------	---	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003384

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 10 de febrero de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en Canarias en la declaración como ZEC (Zona de Especial Conservación) y la elaboración del correspondiente plan de gestión del espacio marino oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, una vez que la Comisión Europea publique la lista actualizada de lugares de importancia comunitaria y a continuar analizando posibles zonas para declarar espacios marinos protegidos, incluyendo los de importancia para especies como los cetáceos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar analizando posibles zonas para declarar como espacios marinos protegidos, entre las cuales tenga en cuenta las zonas importantes para poblaciones de especies marinas como los cetáceos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 4

161/003407

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 605, de 10 de febrero de 2015.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas a adoptar para rebajar los índices de contaminación atmosférica, para su debate en la Comisión Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas estructurales necesarias para cumplir con la Directiva Europea 2001/81/CE de techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos.

2. Impulsar a nivel europeo una revisión de los límites de contaminación atmosférica permitidos de acuerdo con los límites establecidos por la OMS.

3. Adoptar las medidas necesarias para poner en marcha políticas efectivas de transporte sostenible basado en el transporte público colectivo. Entre ellas:

a) Establecer el etiquetaje de los vehículos para que las Administraciones locales puedan gestionar el acceso de los más contaminantes a las zonas de baja emisión

b) A evaluar los impactos sobre la economía y sobre el medio ambiente de las distintas ediciones de los Planes PIVE y mantener los planes PIMA Aire y Movele, con la finalidad de facilitar la renovación del parque de vehículos y su substitución por vehículos eléctricos y/o híbridos.

c) Fomentar el transporte ferroviario de mercancías y aplicar la Euroviñeta.

4. Elaborar una estrategia de descarbonización de la economía basada en el abandono progresivo del uso de los combustibles fósiles con la participación de las CCAA, entidades sociales, ambientales y de científicos y expertos en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/003672

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la almadraba, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 658, de 5 de mayo de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 5

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la defensa de la Almadraba.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la defensa de los intereses de la almadraba, solicitando a la Comisión Europea que, de acuerdo con la buena situación del recurso, defienda un incremento más rápido del TAC del atún rojo, garantizando así la pervivencia las almadrabas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la almadraba, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 2), dejando el texto de la iniciativa como apartado 1), que tendrá la siguiente redacción:

«2. Asimismo, el Congreso de los Diputados, para garantizar la supervivencia de las almadrabas, insta al Gobierno a:

— Garantizar que la cuota asignada a las mismas será suficiente y a establecer, para los próximos tres años, como mínimo, una cuota científica adicional de atún rojo para esta pesquería.

— Facilitar que las almadrabas y la industria asociada a las mismas puedan acceder a nuevas subvenciones, en favor tanto de sus propietarios como de sus tripulaciones.

— Arbitrar las medidas necesarias para proteger las almadrabas de instalaciones tales como parques eólicos marinos o plataformas de perforación que pueden perturbar el itinerario del atún rojo.

— Apoyar la iniciativa que pretende declarar la técnica de la almadraba como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 6

161/003689

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 667, de 19 de mayo de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias para evitar que las flotas pesqueras de palangre de superficie trabajen en inferioridad de condiciones en relación a otras flotas internacionales que desarrollan su actividad con menos costes económicos.
2. Continuar impulsando las iniciativas que estime adecuadas, ante los organismos comunitarios e internacionales, en la búsqueda de extender la prohibición de la práctica de corte de las aletas de escualos también a las flotas de terceros países competidores.
3. De no alcanzarse en tiempo prudencial lo indicado en el punto anterior, se solicite a la Comisión Europea que se derogue el Reglamento 606/2013, por las consecuencias negativas que está provocando para la flota palangrera de superficie para que, se mantengan las excepciones establecidas en el Reglamento 1185/2003, y se mejore la rentabilidad de ésta flota teniendo en cuenta que esta flota no practicaba el "finning", utilizando las partes restantes de los tiburones capturados.
4. Solicitar en todo caso, que la Unión Europea anticipe la evaluación de la aplicación del Reglamento 605/2013, prevista para enero de 2016.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cercenamiento de las aletas de tiburón, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Solicitar que la Unión Europea anticipe la evaluación de la aplicación del Reglamento 605/2013, prevista para enero de 2016.
- Solicitar de la Unión Europea el establecimiento de una certificación que ponga en valor el cumplimiento del Reglamento 605/2013 y la compensación por las pérdidas económicas ocasionadas por la aplicación del Reglamento 605/2013.
- Demandar de la Unión Europea que haga un llamamiento a los Estados miembros de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) para que eliminen los vacíos legales que permiten a algunas flotas continuar realizando la práctica de cercenar las aletas de tiburón, como desde julio de 2013 hacen los buques de palangre de superficie españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 7

161/003729

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el etiquetado del vino y chaptalización, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 676, de 1 de junio de 2015.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el etiquetado del vino y chaptalización.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la defensa en todos los foros de la prohibición del uso de la chaptalización, como se recoge en los acuerdos alcanzados el 9 de julio de 2014 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los representantes del sector vitivinícola.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el etiquetado del vino y chaptalización.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Establecer, junto con las comunidades autónomas, una estrategia respecto de las propuestas de modificación del etiquetado de vino. Dicha estrategia comprenderá una acción común de las autoridades de los distintos ministerios, Agricultura, Sanidad, Asuntos Exteriores, Comercio, etc, de las autoridades autonómicas y del sector vitivinícola.

— Exigir que si finalmente van a aprobarse nuevas normas sobre etiquetado de vino, se incluya la obligatoriedad de incluir si el vino ha sido elaborado mediante la práctica de la "chaptalización".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 8

161/003730

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 10 de junio de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 676, de 1 de junio de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las CCAA y las asociaciones agrarias, en especial del sector de la patata, a la adopción de las medidas necesarias para recuperar tanto la rentabilidad del cultivo como el incremento de su consumo, con la adopción de las siguientes medidas:

1. Considerar, dentro de las producciones hortícolas, la patata como cultivo prioritario dado su potencial económico y social relevante.

2. Garantizar la estabilidad al productor a través del fomento de los contratos tipo, con especial sujeción a lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

3. Fomentar las Agrupaciones de Productores de Patata para facilitar la concentración de la oferta y contemplar ayudas específicas a las cooperativas que faciliten esta concentración y dotarlas de las estructuras de almacenamiento adecuadas.

4. Fomentar la ampliación del período de almacenamiento de patatas.

5. Constituir la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Patata Nacional que, contando con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas agrarias y con la Federación Española de Asociaciones de productores exportadores de frutas, hortalizas, flores y plantas vivas, que elaborará un Plan Estructural de la Patata, con implicación de todo el sector, y que, entre otras medidas, promocionará el consumo de la patata nacional de calidad, mediante las oportunas campañas de publicidad y divulgación que hagan hincapié en sus bondades y cualidades culinarias, incidirá en la mejora tecnológica del cultivo y en la acción formativa tanto de los agricultores en su adaptación a las nuevas variedades preferidas por los consumidores como en el perfeccionamiento de los canales de comercialización.

6. Aprobar un Plan de Inspección específico que, en virtud de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, permita a la Agencia de Información y Control Alimentarios asegurar el origen y calidad de la patata que se comercializa en nuestro país.

7. Poner especial énfasis en el cultivo de la patata ecológica como adaptación a la demanda creciente de los consumidores hacia este tipo de cultivo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre apoyo al cultivo y a la rentabilidad del cultivo de la patata, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución del texto de la iniciativa por la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las CCAA y las asociaciones agrarias, en especial del sector de la patata, a la adopción de las medidas necesarias para recuperar tanto la rentabilidad del cultivo como el incremento de su consumo, con la adopción de las siguientes medidas:

1. Elaborar, en colaboración con las CCAA, un Plan Estructural de la Patata, con implicación de todos los agentes (productores, almacenistas, envasadores, industria transformadora y distribución), con el objetivo de:

a. Considerar, dentro de las producciones hortícolas, la patata como cultivo prioritario dado su potencial económico y social relevante.

b. Garantizar la estabilidad al productor a través del fomento de los contratos tipo, con especial sujeción a lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

c. Fomentar las Agrupaciones de Productores de Patata para facilitar la concentración de la oferta y contemplar ayudas específicas a las cooperativas que faciliten esta concentración y dotarlas de las estructuras de almacenamiento adecuadas.

d. Fomentar la ampliación de almacenamiento de patatas.

2. Constituir la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Patata Nacional que, contando con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas agrarias y con la Asociación Nacional de vendedores de frutas y hortalizas, entre otras medidas, promocionará el consumo de la patata nacional de calidad, mediante las oportunas campañas de publicidad y divulgación que hagan hincapié en sus bondades y cualidades culinarias, incidirá en la mejora tecnológica del cultivo y en la acción formativa tanto de los agricultores en su adaptación a las nuevas variedades preferidas por los consumidores como en el perfeccionamiento de los canales de comercialización.

3. Aprobar un Plan de Inspección específico que permita a la Agencia de Información y Control Alimentarios asegurar el origen y calidad de la patata que se comercializa en nuestro país.

4. Poner especial énfasis en el cultivo de la patata ecológica como adaptación a la demanda creciente de los consumidores hacia este tipo de cultivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión para el Estudio del Cambio Climático

161/001614, 161/003411 y 161/003598

La Comisión para el Estudio del Cambio Climático, en su sesión del día 10 de junio de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre mejora de la gobernanza y participación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los instrumentos del Estado de lucha contra el cambio climático (núm. expte. 161/001614), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013.

— Proposición no de Ley sobre los servicios de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales y emergencias en el medio natural (núm. expte. 161/003411), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 611, de 16 de febrero de 2015.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en programas de lucha contra el cambio climático que persigan la reducción de emisiones en sectores difusos, como los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), o los proyectos CLIMA (núm. expte. 161/003598), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 645, de 13 de abril de 2015.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 10

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Defensa

Núm. expte.: 184/073171
Núm. registro: 191391
Autor iniciativa: Morlán Gracia, Víctor (GS)
Objeto iniciativa: Cese de la actividad de Ingeniería de Proyectos Aeroespaciales.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015, pág. 120
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003452.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/073475
Núm. registro: 192386
Autor iniciativa: Morlán Gracia, Víctor (GS)
Objeto iniciativa: Aplicación de las normas que afectan al cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de los ascensores para personas con discapacidad, con especial atención a las que tienen movilidad reducida.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015, pág. 85
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003453.

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

043/000084

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con el Informe Anual de Evaluación 2014, así como de las propuestas de resolución presentadas a dicho Informe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 11

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 9 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en relación con el Informe Anual de Evaluación 2014, emite el siguiente Dictamen:

1. Valoración positiva de la elaboración de Informes Anuales de Evaluación.

Valoramos positivamente que el Gobierno haya anticipado la elaboración y presentación a las Cortes de un informe anual sobre el desempeño de la función de evaluación y sobre los principales resultados y lecciones aprendidas que han proporcionado las evaluaciones llevadas a cabo en 2014. Además, se valora positivamente que este año el documento se haya acompañado de un resumen ejecutivo que facilita a su lectura.

Se insta al Gobierno a proseguir con esta buena práctica.

2. Compromiso con la rendición de cuentas y con el aprendizaje.

2.1 Esta Comisión comparte el compromiso del Gobierno de incrementar la rendición de cuentas y de utilizar las evaluaciones de manera más estratégica para promover el aprendizaje. A este respecto, se considera que el Informe Anual de Evaluación constituye una herramienta para promover una mayor transparencia y contribuir a la gestión del conocimiento, por lo que se insta al Gobierno a darle la mayor difusión posible y a impulsar la publicación de las respuestas de gestión a las evaluaciones.

2.2 El IV Plan Director 2013-2016 hace especial hincapié en la rendición de cuentas, considerando que los órganos consultivos tienen un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas, manteniendo un seguimiento permanente de los resultados alcanzados, y debiendo dar ejemplo de mayor transparencia. Por ello, se insta al Gobierno a que el próximo Informe Anual de Evaluación se acompañe de la valoración del Consejo de Cooperación al Desarrollo, aun pudiendo presentarse dicha valoración en fecha posterior a la del citado Informe.

3. Utilización de los resultados de las evaluaciones para generar cambios.

3.1 El Informe Anual de Evaluación pone de manifiesto importantes lecciones aprendidas sobre debilidades estructurales de la Cooperación Española. Saludamos la iniciativa de llevar a cabo una reflexión más amplia e instamos al Gobierno a mantener los esfuerzos de mejora, no sólo en relación a la evaluación, sino muy especialmente en lo que respecta a la gestión para resultados de desarrollo y al ajuste entre los desafíos de la agenda del desarrollo y las capacidades de la Cooperación Española.

3.2 Asimismo, se insta al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de lo recogido en la Política de Evaluación para asegurar que las evaluaciones deriven en respuestas de gestión y planes de mejora, que promueva que la información generada se utilice en todas las fases, para mejorar las acciones de cooperación y los modos en que se desarrollan, que se retroalimente eficazmente al sistema, y a continuar trabajando en una política de evaluación de la cooperación al desarrollo, que sea sostenida en el tiempo y de calidad, que permita contrastar efectivamente el cumplimiento de objetivos a través de indicadores, que resulte útil, de la que pueda aprovecharse todo su conocimiento potencial y que realmente tenga impacto sobre la propia política de cooperación.

4. Actualización del Plan Bienal de Evaluaciones.

4.1 Esta Comisión reconoce el esfuerzo que se llevó a cabo por el Gobierno para impulsar un ambicioso Plan de Evaluaciones 2013-2014 y valora positivamente el elevado grado de ejecución del mismo.

No obstante, se advierte sobre el riesgo de saturar la capacidad de la División de Evaluación para llevar a cabo un trabajo de calidad, así como la propia capacidad de absorción de los resultados de las evaluaciones por parte del sistema, especialmente en el caso de las evaluaciones centralizadas. Por este motivo, recibimos con simpatía la propuesta del Gobierno de reducir el número de evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2015-2016. También consideramos oportuno el cambio de enfoque en las evaluaciones de intervenciones financiadas por la AECID a ONGD hacia una visión más estratégica. No obstante, llamamos la atención sobre la necesidad de mantener algún tipo de incentivos para que las ONGD sigan llevando a cabo sus propias evaluaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 12

4.2 Asimismo, consideramos necesario asegurar la utilización del enfoque derechos humanos como enfoque transversal de la política de evaluación de la cooperación española y en todas las evaluaciones que se desarrollen y llevar a cabo una evaluación específica sobre derechos humanos en el Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016.

5. Evaluación en relación con el principio de coherencia de políticas.

Se insta al Gobierno a impulsar y reforzar la evaluación en relación con el principio de coherencia de políticas para el desarrollo, estableciendo también respecto a este principio, indicadores concretos que permitan analizar el cumplimiento de los fines perseguidos, sin perjuicio del tratamiento específico que esta materia recibe desde la Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y en los informes que se presentan cada dos años sobre CPD.

6. Coordinación en materia de evaluación en la Unión Europea.

Se insta al Gobierno a continuar trabajando en el seno de la Unión Europea en la coordinación de actuaciones en materia de evaluación, participando en el desarrollo de la nueva política de evaluación de la cooperación para el desarrollo de la Comisión y a través de evaluaciones conjuntas con la Comisión y otros Estados miembros, para compartir iniciativas y aprovechar la experiencia europea en la materia.

7. Evaluaciones específicas en materia de inmigración irregular.

Se considera, asimismo, necesario, promover evaluaciones específicas en relación a la cooperación con países de origen y tránsito de la migración irregular, tanto en relación a proyectos y programas puestos en marcha en el seno del Estado español como aquellos que se integren en iniciativas conjuntas de la UE. Dichas evaluaciones deberían tener especialmente en cuenta la coherencia de políticas para el desarrollo.

8. Evaluación en relación con la educación.

Consideramos que la educación es un pilar básico para todas las sociedades y que sin ella no se puede sostener ningún Estado que aspire a ser democrático y de derecho. Por tanto, creemos que debe trabajarse más y ahondar en la evaluación de la educación y la aplicación de la misma.

9. Evaluación de las operaciones de deuda.

Se deben incluir evaluaciones de operaciones de deuda en los futuros Planes de Evaluación, dado que estas están contempladas en la Política de Evaluación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Carlos Aragonés Mendiguchía**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **Sara Cobos Trallero**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes propuestas de resolución al Informe Anual de Evaluación 2014.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Propuesta de resolución núm. 1

Valorativa

Considerando que, de conformidad con el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Cortes Generales deben debatir, anualmente, la política española de cooperación internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 13

Considerando fundamental que la planificación y las políticas de desarrollo tengan como elemento central la eficacia y la calidad de las ayudas, y que la política de evaluación de la cooperación debe contribuir a aumentar su calidad y su utilidad, para garantizar así una orientación más selectiva y estratégica de las evaluaciones y para optimizar los recursos disponibles y aumentar la retroalimentación del sistema a partir de conclusiones y las recomendaciones emitidas.

Considerando que a todo ello deberían contribuir el Informe Anual de Evaluación 2014 y el Plan Bienal de evaluaciones 2015-2016 que se presentan ante la Comisión del Congreso de Diputados.

Valoramos como un avance parcialmente positivo el Informe Anual de Evaluación 2014, en la medida que es el resultado de un importante trabajo de evaluación de actividades (Tabla 3 del Informe anual de evaluación 2014 aportado) del que se extraen lecciones (Apartado 1.2. del mismo Informe anual de evaluación 2014) que deberían contribuir a mejorar las decisiones que se adopten en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Las lecciones que se explicitan en el Informe tienen valor político y técnico en el marco específico de la selección, el diseño y la ejecución de las futuras y concretas acciones que puedan ejecutarse en el futuro, pero carecen de este valor en el marco de la función de esta Comisión del Congreso de Diputados, que no es otra que debatir sobre las líneas generales de la política española de cooperación internacional; es decir, el Informe Anual de evaluación 2014 y el Plan Bienal de evaluaciones 2015-2016 deberían aportar elementos para que el Congreso de Diputados pueda valorar el grado de cumplimiento de las orientaciones contenidas en el Plan Director, y, en su caso, hacer propuestas en el sentido que se considere necesario, ya sea manteniendo esas orientaciones, priorizándolas, profundizándolas, o modificándolas.

Propuesta de resolución núm. 2

Propositiva

Considerando que, de conformidad con el artículo 15.2. de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Cortes Generales deben debatir, anualmente, la política española de cooperación internacional.

Considerando que la necesaria política de evaluación de la cooperación española para el desarrollo no es una actividad que tenga una finalidad en sí misma, más allá de la siempre necesaria mejora de los instrumentos de evaluación, y de las lecciones de carácter general que se puedan extraer para el diseño de futuras acciones, para la determinación de resultados y la consecución de los mismos.

Considerando que la finalidad de la política de evaluación de la cooperación española al desarrollo es ayudar a garantizar una orientación más selectiva y estratégica de las actividades de cooperación y que pueda contribuir a optimizar los recursos disponibles y aumentar la retroalimentación del sistema.

Es necesario establecer criterios, que los futuros Planes de evaluación y los Informes Anuales de evaluación deberán tener necesariamente en cuenta, para:

a) Trasladar, de forma clara y eficiente, las lecciones que se desprendan de las evaluaciones a los ámbitos en que deban adoptarse las decisiones sobre las actuaciones concretas de política española de cooperación, para revertir los déficits y aprovechar las enseñanzas que se constatan.

b) Profundizar en los parámetros de evaluación y en el alcance que debe darse a las evaluaciones en sí mismas para que contribuyan al conocimiento de en qué medida los resultados de las políticas españolas de cooperación contribuyen a la consecución de las orientaciones de la cooperación española en cada momento y en relación, también, con el calendario MAPs establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

Así, para los años 2015-2016 deberían establecerse parámetros de evaluación con la finalidad de poder dar respuesta a si las actividades de cooperación que se realicen van a contribuir, y en qué medida, a las siguientes orientaciones, contenidas en el Plan Director:

1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.
4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 14

6. Mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales.
7. Responder a las crisis humanitarias con calidad.
8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

- c) La participación efectiva de todos los Ministerios competentes en las tareas de evaluación.
- d) La participación efectiva, en la elaboración del Informe, de todos los agentes que intervienen en actividades de cooperación al desarrollo.
- e) La participación activa del Consejo de Cooperación, de conformidad con el artículo 22.3. de la Ley 23/1998, en la elaboración del Informe.

Todo ello con el objetivo de obtener resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas y para que la política y las actividades de evaluación permitan, realmente y de forma eficaz, al Congreso de Diputados debatir sobre la política española de cooperación internacional, de conformidad con el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presentan las siguientes propuestas de resolución en relación al Informe Anual de Evaluación 20143 de la Cooperación Española.

Los Grupos Parlamentarios que suscriben, una vez analizado el Informe Anual de Evaluación 2014, constatan la importancia de llevar a cabo políticas de evaluación que se conviertan en instrumentos para mejorar las decisiones estratégicas, los objetivos, el diseño, los proyectos, las actuaciones, los mecanismos de gestión, la propia evaluación y, en definitiva, la política de cooperación al desarrollo en cada una de sus parcelas y fases, todo ello con el propósito último de conseguir que la ayuda oficial al desarrollo obtenga mayores resultados e impactos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y los consiga de manera más eficaz, e instan al Gobierno a:

Propuesta de resolución núm. 3

Articular una política de evaluación que permita su conversión y concreción en proyectos y planes de mejora, que promueva que la información generada se utilice en todas las fases, para mejorar las acciones de cooperación y los modos en que se desarrollan, que retroalimente eficazmente al sistema.

Llevar a cabo una política de evaluación de la cooperación al desarrollo de forma continuada, sostenida en el tiempo y de calidad, que permita contrastar efectivamente el cumplimiento de objetivos a través de indicadores, que resulte útil, de la que pueda aprovecharse todo su conocimiento potencial y que realmente tenga impacto sobre la propia política de cooperación.

Propuesta de resolución núm. 4

Impulsar y reforzar la evaluación en relación al principio de coherencia de políticas para el desarrollo, estableciendo también respecto a este principio, indicadores concretos que permitan analizar el cumplimiento de los fines perseguidos.

Propuesta de resolución núm. 5

Considerar y tener en cuenta la experiencia europea en materia de evaluación de la cooperación al desarrollo y promover una convergencia europea que permita la adopción de políticas de evaluación comunes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 15

Propuesta de resolución núm. 6

Promover políticas de evaluación específicas en relación a la cooperación con aquellos países de origen y tránsito de la migración irregular, diferenciando entre aquellas políticas singulares y propias del Estado español y aquellas que se integren en iniciativas conjuntas de la UE.

Propuesta de resolución núm. 7

Cumplir con los compromisos de ir incrementando las dotaciones presupuestarias destinadas a AOD en la medida en que fueran mejorando los indicadores económicos y resituar progresivamente a España en la posición internacional en materia de cooperación al desarrollo que le corresponde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Antoni Picó i Azanza e Isabel Sánchez Robles**, Diputados.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe Anual de Evaluación 2014.

Propuesta de resolución núm. 8

Valoración positiva de la elaboración de informes anuales de evaluación

Valoramos positivamente que el Gobierno haya anticipado la elaboración y presentación a las Cortes un informe anual sobre el desempeño de la función de evaluación y sobre los principales resultados y lecciones aprendidas que han proporcionado las evaluaciones llevadas a cabo en 2014. Además, se valora positivamente que este año el documento se haya acompañado de un resumen ejecutivo que facilita su lectura.

Se insta al Gobierno a proseguir con esta buena práctica.

Propuesta de resolución núm. 9

Compromiso con la rendición de cuentas y con el aprendizaje

Esta Comisión comparte el compromiso del Gobierno de incrementar la rendición de cuentas y de utilizar las evaluaciones de manera más estratégica para promover el aprendizaje. A este respecto, se considera que el Informe Anual de Evaluación constituye una herramienta para promover una mayor transparencia y contribuir a la gestión del conocimiento, por lo que se insta al Gobierno a darle la mayor difusión posible y a impulsar la publicación de las respuestas de gestión a las evaluaciones.

Propuesta de resolución núm. 10

Actualización del plan bienal de evaluaciones

Esta Comisión reconoce el esfuerzo que se llevó a cabo por el Gobierno para impulsar un ambicioso Plan de Evaluaciones 2013-2014 y valora positivamente el elevado grado de ejecución del mismo.

No obstante, se advierte sobre el riesgo de saturar la capacidad de la División de Evaluación para llevar a cabo un trabajo de calidad, así como la propia capacidad de absorción de los resultados de las evaluaciones por parte del sistema, especialmente en el caso de las evaluaciones centralizadas. Por este motivo, recibimos con simpatía la propuesta del Gobierno de reducir el número de evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2015-2016. También consideramos oportuno el cambio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 16

enfoque en las evaluaciones de intervenciones financiadas por la AECID a ONGD hacia una visión más estratégica. No obstante, llamamos la atención sobre la necesidad de mantener algún tipo de incentivos para que las ONGD sigan llevando a cabo sus propias evaluaciones.

Propuesta de resolución núm. 11

Utilización de los resultados de las evaluaciones para generar cambios

El Informe Anual de Evaluación pone de manifiesto importantes lecciones aprendidas sobre debilidades estructurales de la Cooperación Española. Saludamos la iniciativa de llevar a cabo una reflexión más amplia e instamos al Gobierno a mantener los esfuerzos de mejora, no sólo en relación a la evaluación, sino muy especialmente en lo que respecta a la gestión para resultados de desarrollo y al ajuste entre los desafíos de la agenda del desarrollo y las capacidades de la Cooperación Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución a al Informe Anual de Evaluación 2014 de la Cooperación Española.

Propuesta de resolución núm. 12

Mayor transparencia y rendición de cuentas

Consideramos que la transparencia es un valor democrático que siempre puede y debe mejorar con el objetivo de que un mayor número de ciudadanos conozcan las actividades que se realizan por la Comisión de Cooperación al Desarrollo. En este sentido, también creemos que debe darse una mayor rendición de cuentas por parte de todos los órganos que realizan estas actividades para poder conocer el trabajo de los mismos y exigir, en su caso, las responsabilidades oportunas.

Propuesta de resolución núm. 13

Vinculación entre las políticas de desarrollo y la política de migración

Los dramas que se están viviendo en la actualidad en el mar Mediterráneo ponen de manifiesto la necesidad de que las políticas de desarrollo convivan en armonía con las políticas de migración, cooperando con países que se encuentren en situaciones bélicas como Siria, Yemen o Libia en la que sus ciudadanos optan por jugarse la vida para salir del conflicto.

Propuesta de resolución núm. 14

Fomento de la educación como cauce al desarrollo

Consideramos que la educación es un pilar básico para todas las sociedades y que sin ella no se puede sostener ningún Estado que aspire a ser democrático y de derecho. Por tanto, creemos que debe trabajarse más y ahondar en la evaluación de la educación para el desarrollo y en la aplicación de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 17

Propuesta de resolución núm. 15

Inclusión de propuestas de mejora

Los informes descriptivos aportados, pese a ser de gran calidad, no aportan propuestas de mejora, solo se tratan los temas de manera general y reflexiva. Consideramos que es verdaderamente necesario que en estos informes se establezcan realmente proyectos de mejora con líneas concretas de actuación para que seamos capaces de evaluar con mayor eficacia los planes de cooperación.

Propuesta de resolución núm. 16

Aumentar la dotación de las ayudas al desarrollo

La OCDE ha señalado que somos el país que más ha reducido la ayuda al desarrollo, algo que no ha sucedido en países de nuestro entorno europeo. Consideramos que la actual dotación es inaceptable y por tanto instamos al Gobierno a dotar de mayor presupuesto a los programas y proyectos de cooperación, aumentando sus recursos tanto materiales como personales con el objetivo de que los proyectos consigan llevarse a término.

Propuesta de resolución núm. 17

Ejecutar una mayor parte de la dotación presupuestaria

No siendo suficiente con que se haya recortado la dotación presupuestaria destinada al desarrollo, que ya es escasa, nos encontramos con que no se llega a ejecutar lo que se ha destinado. Al no alcanzarle estos niveles necesarios para la ejecución de las ayudas oficiales al desarrollo, se produce un descenso de las ayudas que pueden aportarse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes propuestas de resolución al Informe Anual de Evaluación 2014.

Propuesta de resolución núm. 18

El IV Plan Director considera que la evaluación debe contribuir al aumento de la calidad y la utilidad de las políticas de desarrollo, con el objetivo de aportar conclusiones y recomendaciones que ayuden a optimizar los recursos y mejorar las políticas. Sin embargo, los informes que se desprenden de las evaluaciones son exclusivamente descriptivos y no aportan datos cuantitativos y mucho menos propuestas de mejora. Se centran en las lecciones aprendidas de forma muy general, a modo de reflexiones, pero en nada se orientan hacia un proyecto real de mejora, ya que este enfoque no tiene en cuenta la metaevaluación.

Por ello, se insta al Gobierno a revisar seriamente la Política de Evaluación para aumentar tanto la calidad como la utilidad de las evaluaciones, diseñando un sistema donde cada una de ellas esté acompañada de Programas de Trabajo que cuenten con unas conclusiones, recomendaciones y unas líneas de actuación concretas que den sentido y respuesta a las lecciones aprendidas, y así poder aportar orientaciones más selectivas y estratégicas de las tareas de cooperación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 18

Propuesta de resolución núm. 19

La OCDE, en el informe «Perspectivas globales de la ayuda 2014», ha señalado que España, entre 2013 y 2014, es el país que porcentualmente más ha reducido en los presupuestos la Ayuda Oficial al Desarrollo, concretamente, un 20,3%. Mientras que países como Suecia o Reino Unido, entre otros, destinaron en 2014 el 0,7% de la renta nacional bruta a la cooperación internacional, España se quedó en un diminuto 0,14%, ocupando el puesto 22 de los 28 países donantes.

Así, mientras el IV Plan Director orienta los objetivos de la política de cooperación como una política pública para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación, la realidad es que el presupuesto que el Gobierno dedica a la Ayuda Oficial al Desarrollo casi ha desaparecido, mostrando una clara incoherencia en las políticas para el desarrollo. La realidad es que evaluar, aprender y mejorar con tanta escasez de recursos, no contribuirá al objetivo último de la cooperación: impactar de lleno sobre la vida de las personas más pobres.

Por ello, se insta al Gobierno a procurar una mayor coherencia de las políticas para el desarrollo, debiendo ser planteada como un proceso continuo de aprendizaje de mejora. Consecuentemente, dotará de mayor presupuesto a los programas y proyectos de cooperación, aumentará su número y los recursos que se destinen a los mismos a través de unos fondos suficientes para que las evaluaciones y los proyectos tengan sentido y contribuyan realmente a corregir disfunciones a partir de una rendición de cuentas basada en la realidad.

Propuesta de resolución núm. 20

Mientras los objetivos del IV Plan Director en el informe de 2014 persiguen incrementar el número de evaluaciones, la realidad es que en el Plan Bienal 2015-2016 se ha optado por reducirlas prácticamente a la mitad. Además, el porcentaje de evaluaciones está totalmente descompensado entre la cooperación descentralizada y la centralizada, 83% y 17%, respectivamente, cuando la Administración General del Estado gestiona el 55% del presupuesto y las ONG han visto reducido el suyo a la mínima expresión.

Por ello, se insta al Gobierno a elevar el número de evaluaciones que permitan tomar decisiones con mayor coherencia y credibilidad, a la vez que equilibre el porcentaje de evaluaciones que corresponden a la cooperación centralizada y a la descentralizada.

Propuesta de resolución núm. 21

Tanto en el informe de Evaluación de 2013-2014 como en el de 2015-2016, no se han contemplado ni están previstas evaluaciones sobre las operaciones de deuda. El Gobierno muestra poco interés al respecto cuando, en las comparecencias que se celebran en la Comisión de Cooperación Internacional para informar sobre los distintos informes de evaluación, no cuenta con la presencia del Secretario de Estado de Economía como responsable de buena parte de ello.

Por ello, se insta al Gobierno a celebrar las comparecencias conjuntas tanto del Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo como del Secretario de Estado de Economía, a la hora de informar a la Comisión de Cooperación sobre los distintos informes anuales de evaluación y para presentar los planes bienales de evaluaciones, como máximos responsables de dicha tarea. Además, deberá incluir en la Política de Evaluación, evaluaciones de las operaciones de deuda, dándolas la importancia que se merecen.

Propuesta de resolución núm. 22

Aun cuando el IV Plan Director, entre otras, está orientado a consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho, la realidad es que no se están teniendo en cuenta las realidades de algunos países, como es el caso de la República Dominicana, donde miles de haitianos que tenían reconocidos sus derechos, ahora ya no los tendrán. El Gobierno, ante ello, debe plantear este problema, ya que la conculcación de derechos civiles es un problema muy grave para una gran parte de la población.

Por ello, se insta al Gobierno a tener en cuenta en el diseño de las evaluaciones de los proyectos la garantía, el respeto, el cuidado y la valoración de los derechos civiles de todas las personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 691

25 de junio de 2015

Pág. 19

Propuesta de resolución núm. 23

El IV Plan Director 2013-2016 hace especial hincapié en la rendición de cuentas, considerando que los órganos consultivos tienen un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas, manteniendo un seguimiento permanente de los resultados alcanzados, y debiendo dar ejemplo de mayor transparencia.

Por ello, se insta al Gobierno a que el próximo Informe Anual de Evaluación se acompañe de la valoración del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Propuesta de resolución núm. 24

El papel que la AECID tiene en la evaluación es absolutamente imprescindible, por lo que es necesario fortalecer sus capacidades de evaluación a través de diferentes actuaciones. Aunque se comenzó a trabajar en ello, la contención del gasto público limitó la posibilidad de crear nuevas estructuras y la Unidad de Evaluación de la AECID no pudo constituirse formalmente.

Por ello, se insta al Gobierno a apostar por la mejora de la calidad, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas, con el compromiso de destinar los recursos suficientes para reforzar la oficina de la AECID con el personal necesario que lo haga posible.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-691